



RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 00021-2026-SUNARP/SN

Lima, 13 de febrero de 2026

VISTOS:

El Acta del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 511 del 13 de febrero de 2026; el Informe Técnico N° 033-2026-SUNARP/OGRH del 13 de febrero de 2026, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y, el Informe N° 111-2026-SUNARP/OAJ del 13 de febrero de 2026, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, se señala que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de la referida Ley;

Que, según lo dispuesto en el artículo 10 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, actualizado con la Resolución N° 125-2024-SUNARP/SN, la Superintendencia Nacional está a cargo del Superintendente Nacional, quien es la más alta autoridad jerárquica, y ejerce la titularidad del pliego presupuestal y representación institucional; asimismo, en el literal y) del artículo 11 del citado instrumento de gestión se establece que es función de la Superintendencia Nacional emitir las resoluciones de su competencia;

Que, a través de la Resolución N° 071-2023-SUNARP/SN de fecha 27 de abril de 2023, se designó al señor Juan José Castro Arévalo en el cargo de jefe zonal de la Zona Registral N° IV;

Que, mediante sesión del Consejo Directivo N° 511 de fecha 13 de febrero de 2026, se acordó aprobar la remoción del cargo de jefe zonal de la Zona Registral N° IV al señor Juan José Castro Arévalo;

Que, a través de la Carta N° 0005-2026-SUNARP/ZRIV/JEF del 13 de febrero de 2026, el servidor Juan José Castro Arévalo formula su renuncia al cargo de jefe zonal de la Zona Registral N° IV;

Que, por medio del Informe Técnico N° 033-2026-SUNARP/OGRH, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos opina que se debe concluir la designación del señor Juan José Castro Arévalo en el cargo de jefe zonal de la Zona Registral N° IV dispuesto mediante la Resolución N° 071-2023-SUNARP/SN de fecha 27 de abril de 2023, a fin de que la plaza se encuentre vacante, habilitada y presupuestada, para continuar con el proceso de designación;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 111-2026-SUNARP/OAJ, concluye que, atendiendo a lo señalado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, resulta legalmente viable la emisión del acto resolutivo que disponga dar por concluida la designación del señor Juan José Castro Arévalo en el cargo de confianza de jefe zonal de la Zona Registral N° IV, siendo el último día de labores el 15 de febrero de 2026;

Que, el órgano de asesoramiento señala además que, es competencia del despacho de la Superintendencia Nacional emitir el acto resolutivo correspondiente, en virtud a lo señalado en el artículo 10 y el literal y) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp;

De conformidad con lo señalado en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, actualizado por la Resolución N° 125-2024-SUNARP/SN, contando con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Conclusión de designación

Dar por concluida la designación del señor Juan José Castro Arévalo, en el cargo de confianza de jefe zonal de la Zona Registral N° IV, siendo su último día de labores el 15 de febrero de 2026, dándose las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la sede digital de la Sunarp.

**Firmado digitalmente
MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA
Superintendente Nacional
SUNARP**